



**RECURSO DE ALZADA Nº 23-1902 frente a aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal y de convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes referidas al puesto de Licenciado/a en Derecho.**

En lo referido a la aprobación del baremo de méritos que va a regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes referidas al puesto de Licenciado/a en Derecho, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, Laura Itoiz Marrauren ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26-JUL-23 (9/GP), desestimatorio de recurso de reposición contra acuerdos de la propia Junta de 14-NOV-22 y de 25-NOV-22, sobre aprobación del baremo de méritos a regir en procesos de estabilización del empleo temporal y específicamente, por los que se aprueba convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de como máximo 2 plazas de Licenciado/a en Derecho, correspondientes a dichos procesos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254 de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **“13. Recursos”** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 30 de noviembre de 2023 – La Alcaldesa, Cristina Ibarrola Guillén.